



Resolución Directoral UGEL. 05 N° 006547

San Juan de Lurigancho, 15 de octubre 2010

Visto, el Oficio Múltiple N°030-2010-ME-VMGI/OAAE-UOM y los documentos que se adjuntan con un total de 74 folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 020-2009-ED se aprueba los “Lineamientos para el Desarrollo de las Acciones de Simplificación Administrativa en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas”.

Que, según Resolución Directoral N° 0819-2010 el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 resuelve constituir el Equipo de Simplificación Administrativa de la UGEL N° 05 SJL-EA. Asimismo, fue modificada la mencionada R.D por la nueva integrante Secretaria Técnica Especialista en Racionalización según R.D. N° 006158-2010, donde deberán de cumplir las funciones que se asignen al cargo;

Que, el Equipo de Simplificación Administrativa ha elaborado 20 procedimientos más frecuentes de nuestra Sede Institucional según normativas citadas precedentemente y habiendo priorizado los procedimientos a efectos de lograr una celeridad, modernización y mejoramiento de la calidad de los servicios que brindan la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05-SJL/EA.

Que, en referencia al Oficio Múltiple N° 030-2010-ME-VMGI/OAAE-UOM en cuyo tenor ordena unificar y/o actualizar los procedimientos requeridos por la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación consecuentemente con ello y dando cumplimiento al citado Oficio, de Modificación de la Resolución Directoral que Aprueba los 20 Procedimientos de Simplificación Administrativa más frecuentes.

Que, estando en virtud al Informe N° 05-2010-COM/SIM.ADM.UGEL-05-SJL/EA, emitido por el Equipo de Simplificación Administrativa de la UGEL.05., concluye que se debe efectuar la Modificación del Manual de Procedimientos Administrativos.

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley General del Procedimiento Administrativo; Ley 28044 Ley General de Educación; Ley N° 29060 Ley del Silencio Administrativo; Ley N° 27658 Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, y Ley 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y la RM N° 114-2001-ED., tiene como tarea, ejecutar las acciones del proceso de Simplificación Administrativa, en el contexto de Descentralización y Modernización de las Unidades de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° MODIFICAR LA R.D. UGEL 05 N° 006223 de fecha 29 de Setiembre del 2010 **QUE RESUELVE APROBAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** que consta de 20 procedimientos de mayor demanda que realiza el usuario en la sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 el mismo que será modificado en algunos procedimientos que fueron unificados y/o actualizados en términos de requisitos, fases y tiempos, cuyos Anexos forman parte de la presente Resolución Directoral que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2° DISPONER, que los funcionarios y servidores públicos, encargados de los trámites correspondientes, den cumplimiento y difusión bajo responsabilidad con las etapas y plazos establecidos en los referidos manuales, dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3° ENCARGAR al Órgano de Control Institucional velar por el fiel cumplimiento de lo normado en la presente Resolución Directoral.

Regístrese y Comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. VICTOR CARLOS ALZA ANICETO
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educación Local N° 05